



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

SUBD. G. DE ASOCIACIONES

SERVICIO DE ASOCIACIONES

CS/TU

12 FEB. 1985

Ministerio del Interior
Servicio de Asociaciones

28 DIC. 1984

Salida n.º 4686(bis)

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la Entidad denominada **INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)**,

de **Alalla (Barcelona)** para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos

RESULTANDO: Que según el artículo **5** de los Estatutos son sus fines: **"Estimular e impulsar las acciones dirigidas a establecer o mejorar los Servicios Sociales. - Favorecer la interdisciplinariedad entre las diversas profesiones que intervienen. Contribuir a la formación permanente de los profesionales y de todo el personal que actúa en los Servicios Sociales. - Aportar elementos teóricos mediante la investigación y contribuir a su difusión".** -----

Dir. Gen. de
y Política Fin.
29717 (30. U. 86)

RESULTANDO: Que **su patrimonio fundacional es de doscientas mil** pesetas;
el límite del presupuesto anual es de **un millón de -----** pesetas.

y el ámbito territorial de actuación comprende **todo el territorio del Estado Español.**

RESULTANDO: Que en las actuaciones consta el informe. **de la Generalidad de Cataluña.**

VISTOS: La Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; el Decreto de 20 de mayo de 1965; la Orden de 25 de junio del mismo año, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Orden de 26 de septiembre de 1977, **así como la Constitución vigente.**

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que la asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus fines y medios están señalados con claridad en los Estatutos, no incurriéndose en transgresión al ordenamiento constitucional.

Esta Dirección General, por delegación del Excelentísimo Señor Ministro, resuelve inscribir a la Entidad denominada. **INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), de Alella (Barcelona) y visar sus Estatutos,** con el número: **57.913(bis)**

Lo que con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados, traslado a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd.

Madrid, **28 DIC. 1984**

EL JEFE DEL SERVICIO,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. J. ...", written over a horizontal line.

D.ª ROSA DOMENECH FERRER. c/. Mariano Estrada nº 19. ALELLA (Barcelona).